

## II. Autoridades y Personal

### B. Oposiciones y Concursos

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

*Resolución 74/2024, de 28 de agosto, de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se hacen públicas las listas actualizadas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad de todos los cuerpos y especialidades*

202408290108964

II.B.754

De acuerdo con el artículo 8 b) de la Orden 3/2016, de 31 de marzo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se regula la provisión, en régimen de interinidad, de puestos de trabajo docentes no universitarios, una vez resuelto el procedimiento anual de adjudicación de destinos provisionales para cada curso escolar, la Dirección General competente en materia de personal docente hará públicas las listas actualizadas, acompañadas de los listados de aspirantes que han sido excluidos de las mismas y con indicación de los aspirantes que han sido declarados como no disponibles por todo el curso escolar.

Resuelto el procedimiento anual de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2024/2025 procede llevar a cabo la referida publicación.

Por lo anterior, la Dirección General de Gestión Educativa, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### RESUELVE

Publicar el 2 de septiembre de 2024, en la página web ([www.educarioja.org](http://www.educarioja.org)), los listados actualizados de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad de todos los cuerpos y especialidades, así como los listados de aspirantes que han sido excluidos de las mismas, con indicación de los aspirantes que han sido declarados como no disponibles por todo el curso escolar.

Contra estos listados, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Empleo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en la web ([www.educarioja.org](http://www.educarioja.org)), de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 52 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño a 28 de agosto de 2024.- La Directora General de Gestión Educativa, Carolina Fernández Losada.